LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN

1. CONTENIDO

Trayectorias, revista de ciencias sociales, es una publicación semestral de carácter académico que en concordancia con sus objetivos abre espacios preferentemente a: 1) reflexiones de alto rigor, desde la perspectiva de las ciencias sociales, en torno a los caminos que se transitan en esta etapa de cambio social; 2) contribuciones, resultado de investigaciones, que faciliten o conduzcan a una interrelación efectiva con la sociedad y sus instituciones, principales destinatarias de la producción del conocimiento de las universidades, y 3) estudios de excelencia académica que activen el debate, la investigación y el intercambio, con el fin de abrir nuevas perspectivas en el terreno de las teorías sociales y políticas contemporáneas. Para cumplir con ese propósito se reciben artículos, reseñas bibliográficas o notas críticas escritos en español o inglés.

2. REDACCIÓN

Con respeto invariable al estilo de cada escritor, sugerimos: 1) el empleo de construcciones sintácticas sencillas, párrafos preferentemente breves y una coherente articulación entre profundidad teórica, rigor científico y claridad expositiva; 2) el empleo de títulos breves, originales y sugestivos, reforzados por un bajante o subtítulo que amplíe y precise el tema, asunto o problema de que se trate.

3. ESTRUCTURA

1) Se aceptarán artículos con un máximo de tres autores, en caso de excederse se analizará si corresponde con el esfuerzo detectado en la investigación; 2) Los trabajos deberán ser inéditos y no estar sometidos a ningún proceso editorial en otro medio; 3) los autores conservarán los derechos de autor; 4) los escritos deberán estar precedidos por un resumen de 10 líneas, en español e inglés; 5) se incluirán de 3 a 5 palabras clave; 6) se respetará invariablemente la estructura clásica del ensayo, con fundamentación introductoria, desarrollo y reflexiones conclusivas; 7) los diferentes epígrafes o apartados serán adecuadamente marcados mediante subtítulos; 8) se recomienda el empleo del sistema decimal; 9) las citas textuales se consignarán entre comillas, no mediante cursivas; cuando se trate de citas breves, éstas se mantendrán dentro del párrafo en que se produzca la referencia; si la cita rebasa las 4 líneas, se colocará a bando, con márgenes más amplios, a un espacio y sin entrecomillado.

4. FORMATO

1) Los trabajos deberán presentarse en formato Word. 2) Los gráficos deberán respaldarse aparte, en formato de imagen jpeg (.jpg) o tiff (.tif), con una resolución de 300 dpi, en escala de grises (b/n) y usando un archivo por cada objeto. La revista se publica en blanco y negro, por lo cual no se aceptan ilustraciones o gráficos en color. En el caso de los cuadros y tablas, éstos deberán incluir información estadística concisa, preferiblemente en Microsoft Word. Cada archivo debe ir titulado por el tipo de objeto, su número consecutivo y la página en que queda ubicado (graf02p13.jpg; mapa11p27.tif; fig08p32.jpg; tabla06p02.xls; etcétera). En el texto deberá quedar claramente indicado el lugar donde irá inserto cada uno de ellos e incluir su respectiva fuente de referencia. 3) La bibliografía será consignada al final del texto con base en el sistema APA, organizando cronológicamente las obras de un mismo autor. 4) Las referencias bibliográficas dentro del texto se harán de acuerdo al mismo sistema, por lo cual no se consignarán a pie de página.

5. EXTENSIÓN

Sólo se aceptarán trabajos con un mínimo de 20 cuartillas y un máximo de 30 (entre 36 000 y 50 000 caracteres incluyendo espacios), en fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio, tamaño carta. Los diagramas y cuadros se entregarán por separado.

6. DICTAMEN

1) Todos los trabajos serán sometidos a predictamen por parte del Comité Editorial de Trayectorias, el cual decidirá si el artículo es enviado a dictamen; 2) los artículos aceptados por el Comité serán enviados a dictamen, el que se emitirá mediante el procedimiento conocido como Par de Ciegos, según el cual se fallará sobre cada texto sin conocer el nombre del autor y, a su vez, éste no tendrá información sobre el dictaminador, que puede pertenecer o no a la institución que edita la revista, pero siempre adscrito a una distinta a la del autor del artículo, que emite el dictamen, cualquiera que fuere el fallo; 3) la dirección de la revista comunicará al autor los resultados del dictamen en alguno de los términos

siguientes: publicarlo íntegramente y darle prioridad, publicarse íntegramente, publicarlo con las recomendaciones que se indican, es buen artículo pero inadecuado para la revista, no amerita publicarse.

7. REMISIÓN DE TRABAJOS

1) Las colaboraciones se remitirán a la dirección de la revista; 2) los trabajos deberán enviarse por correo electrónico o bien impresos (y grabados en CD), por mensajería, servicio postal o entregarse personalmente en las oficinas de la revista; 3) no se devuelven originales no solicitados; 4) los autores deberán firmar un contrato de cesión de derechos y una carta que garantice la originalidad del artículo; 5) la dirección de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales necesarios; 6) los textos aceptados podrán ser difundidos por cualquier medio de reproducción escrita; 7) cada trabajo deberá acompañarse de una reseña académico-biográfica del autor que incluya dos últimas publicaciones y con una extensión de 10 renglones, así como dirección postal, correo electrónico, teléfonos y fax.